

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto, advirtiéndose que dicha escuela está dotada con el sueldo anual de 300 pesos y asignación para gastos de escritorio y alquiler de casa-escuela, así como que el plazo indicado empezará a contarse desde el día en que aparezca por primera vez este edicto inserto en la GACETA OFICIAL.

Ponce, 4 de Febrero de 1896.—El Alcalde accidental, Angel Fernandez. [304] 3—2

Al público.—No habiéndose presentado licitador alguno al remate del suministro de carne para los Hospitales municipales de esta Ciudad por lo que resta del presente año económico de 1895 á 96, el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de los corrientes acordó se anuncie nueva subasta bajo el mismo tipo y condiciones que el anterior; cuyo acto tendrá lugar en el término de veinte días á contar desde el primero en que aparezca el presente anuncio inserto en la GACETA OFICIAL ó al siguiente si resultare festivo el del vencimiento del indicado plazo.

Las proposiciones han de sujetarse al modelo inserto al final del respectivo pliego de condiciones, cuyo documento se encuentra de manifiesto en la Secretaría de aquella Corporación.

El tipo señalado para este suministro es el de treinta centavos por cada kilo de carne, y no se admitirá proposición alguna que exceda de esta cantidad, advirtiéndose que el indicado tipo así como las fianzas señaladas en el expresado pliego de condiciones, son con el 5 por 100 de descuento por la diferencia de moneda, según lo acordado por la citada Corporación municipal.

Lo que se avisará al público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ponce, 31 de Enero de 1896.—El Alcalde accidental, Angel Fernandez. [206] 3—2

En el día de hoy se me ha presentado el vecino de esta Ciudad, Rosendo Suarez, manifestándome habersele perdido tres matrículas del ganado caballar, el número 10042 de un caballo color alazano, de 9 años de edad; el número 10045 de una jégua color zaino oscuro, de 12 años de edad, crines negras, expedidas por esta Alcaldía el día 4 de Enero de 1892; y el número 14880 de un caballo color blanco, de 8 años de edad, marcado con las iniciales O. D. en la nalga derecha, expedida ésta el 29 de Diciembre de 1893, cuyos documentos desde esta fecha quedan nulos y de ningún valor.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Ponce, 4 de Febrero de 1896.—El Alcalde accidental, Angel Fernandez. [305]

Don Angel Fernandez, Alcalde-Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de Ponce

Al público hago saber: que por los Sres. Don Vicente y Don José Usera se ha presentado en el Gobierno General un proyecto de Tranvía eléctrico que los mismos tratan de establecer entre esta Ciudad y el barrio Playa; y habiéndose enviado dicho proyecto á este Excmo. Ayuntamiento para que por el mismo se abra una información pública, dicha Corporación de conformidad con lo dispuesto en la Ley general y Reglamento de Obras públicas y en el artículo 87 del Reglamento para la ejecución de la de ferrocarriles de esta Isla, acordó en sesión de 27 del próximo pasado abrir dicha información por espacio de veinte días, á contar desde hoy, á la que podrán acudir todos los vecinos que se consideren interesados, exponiendo al Ayuntamiento lo que tengan por conveniente.

El trazado que se propone tiene el punto de partida en la Plaza de las Delicias cerca de la esquina de la calle de la Reina, seguirá calle Isabel por su lado Sur hasta llegar á la llamada Mayor por donde subirá con dirección Noroeste hasta la del Castillo, Plaza del Mercado y calle de Vives; bajará luego por la de la Unión, seguirá con rumbo Sur-Este por la calle de la Concordia hasta llegar al ferrocarril de circunvalación en donde se hace paralela la línea propuesta con la cerca del ferrocarril: con esta dirección y rumbo al Sur-Oeste aún encuentra la carretera de Ponce á la Playa, intercepta la línea del ferrocarril haciendo ángulo recto con ella, y de aquí seguirá al lado Oeste de la carretera del Estado y sobre la cuneta de desagüe continúa el trazado hasta la calle de Mirasol del barrio de la Playa en donde termina después de recorrer una longitud total de 6150 metros.

Al propio tiempo se hace presente que el proyecto de referencia se halla de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento á disposición de cuantas personas quieran examinarlo.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para general conocimiento y efectos que se indican.

Ponce, 4 de Febrero de 1896. — Angel Fernandez. [303] 3—2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Mayaguez.

No habiéndose presentado licitadores para la adjudicación en pública subasta, del usufructo, por término de tres años, de una estancia, propiedad de Doña Isabel Ballester y Luciano, esposa de Don José Blanck, conteniendo dos casas para habitación, una cerca de la carretera, cobijada de tejas de barro, y la otra semialta, cobijada de zinc, con balcón corrido y su martillo anexo, en el barrio del Algarrobo, de este término municipal,

y cuya estancia consta de 30 cuerdas 69 centiáreas, ó sean 12 hectáreas, 6 áreas y 24 centiáreas, lindando al N. con la sucesión de Don M. Lopez y tierras de Don José Ruiz; Este, terrenos del propio Ruiz, separados en parte por una quebrada sin nombre; por el Sud, con otros terrenos de Doña Isabel Ballester y Luciano, otros de Don Evangelista Velez y otros de Don Rosendo Prats y por el Oeste, con la carretera que de esta Ciudad dirige al pueblo de Añasco y terrenos de Don Demetrio de Jesús, Don Francisco Martinez y Don Antonio Perez; y habiendo sido embargado el usufructo de dicha estancia y casas anexas, á Don José Blanck por su propio derecho, por sus hijos, por su Sra. esposa Doña Isabel Ballester y por las sucesiones de Don Cristóbal Blanck y Don Pedro Ballester, en el expediente de apremio que se le sigue para el cobro de las contribuciones que adeuda á este Municipio, correspondientes á los años de 1891 á 92, 1892 á 1893, 1893 á 1894 y 1894 á 1895, y tasado dicho usufructo por peritos, á razón de 500 pesos al año, cuyo remate se anunció para el día 21 de Enero próximo pasado, he dispuesto se proceda á una segunda subasta, la que tendrá efecto el día 12 de Marzo á las dos de la tarde, en los Salones de esta Alcaldía, adjudicándose dicho usufructo, por la mitad de la tasación ó sea 250 pesos por año ó un total de 750 pesos por los tres años embargados, y de contado; debiendo advertir que las fincas deberán ser entregadas por la dueña, al arrendatario, en el estado que tengan, dejándolas totalmente á disposición del usufructuario, el que se limitará á percibir el producto de la estancia y casas, por el término de tres años, sin hacer desmontes ni modificaciones de ningún género, quedando obligado á conservarlo todo en el estado actual que tengan, salvo los desperfectos naturales que ocasione el uso y el tiempo.

Y lo hago público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta; advirtiéndole que Don José Blanck es el depositario nombrado para la custodia y conservación de dichas fincas, quien podrá enseñarlas á aquellos que las interesen.

Mayaguez, 8 de Febrero de 1896. — El Alcalde, Salvador Swan. [346] 3—3

Alcaldía Municipal de Aguada.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Eleuterio Rodriguez, vecino del barrio de Malpaso, de este término municipal en cobro contribuciones municipales por los años de 1889 á 90, 90 á 91, 91 á 92 y 92 á 95, hoy en ampliación le han sido embargadas diez y seis cuerdas de terreno, las cuales colindan por el Norte con terrenos de Don Nicanor Rivera, por el Sur con Don Juan Figueroa y Don Gavino Santiago, por el Este con Don Juan Santiago y por el Oeste con terrenos del mismo deudor, habiendo sido tasadas en cantidad de ciento noventa y dos pesos, para responder á mi descuento de ochenta y un pesos treinta y cuatro centavos y se sacan á pública licitación para si alguno desea optar á ellas lo hagan presentándose á los Solones de esta Casa Consistorial el día 12 de Marzo á las nueve de su mañana que tendrá lugar el acto del remate ante la Junta del ramo.

Aguada, 12 de Febrero de 1896.—El Comisionado, Rafael Morales.—Vº Bº—El Alcalde, Badillo. 3—1

Alcaldía Municipal de Toa-alta

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Manuel Morales, en cobro de contribuciones que adeuda al Estado, correspondientes á los años 92 á 93, 93 á 94 y 94 á 95, se ha dispuesto señalar para el día 20 del corriente mes, el remate en pública subasta de 17 cuerdas de terreno, sitas en el barrio de Mucarabones de este término municipal, y colindan por el Norte con Juan Morales Alvarez, por el Sur con la sucesión de Don José E. Ouilan y por el Este y Oeste con Don Eugenio Perez; no admitiéndose proposición que no cubra las dos terceras partes en que ha sido justipreciado.

El acto del remate tendrá lugar en esta Alcaldía de una á dos de la tarde.

Y en cumplimiento de lo mandado se hace público para la concurrencia de licitadores.

Toa-alta, 6 de Febrero de 1896. — El Alcalde, A. Morales.—El Comisionado, Francisco Ramirez. 3—3

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra la sucesión de Doña Monserrate Nieves, en cobro de contribuciones y costas causadas, se ha dispuesto señalar el día 6 de Marzo próximo para el remate en pública subasta de 52 cuerdas de terreno, equivalentes á 21 áreas, 21 hectáreas y 490 centiáreas; colindantes por el Norte con Don Cristóbal Mayor y Polus Santos; al Sur con Marcelino Fonseca; al Este con el deslinde de Bayamón y al Oeste con Doña Martina Rodriguez; sitas en el barrio de Piñas de este término municipal, no admitiéndose proposición que no cubra la suma de 182 pesos en que ha sido justipreciado.

El acto del remate tendrá lugar en esta Alcaldía de una á dos de la tarde.

Y en cumplimiento de lo mandado se hace público para la concurrencia de licitadores.

Toa-alta, 6 de Febrero de 1896. — El Alcalde, A. Morales. — El Comisionado interino, Francisco Ramirez. [313] 3—3

Alcaldía Municipal de Patillas

Censo electoral de Compromisarios para elección de Senadores.

Lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento, y de un número cuádruplo de vecinos de este pueblo con casa abierta que pagan mayor cuota, por contribuciones directas, y forman el censo electoral arriba expresado.

Arturo Ricci, Alcalde
José D. Carminely, 1er. Teniente Alcalde
Francisco Montero, 2º idem idem
José E. Maurás, 3.er idem idem

Regidores

Rafael Figaredo
Victoriano Dávila
Joaquin Hernandez
Ezequiel Martinez
Juan Maurás
Estéban Vega
Julián Lebrón
Domingo Lebrón
Mariano Búrgos
Juan D. Morales
Antonio Lopez

Contribuyentes.

	Cuota.	
	Ps.	Cts.
Bernardo Merle.....	358	96
José María Muñiz.....	67	13
Santos Cruz.....	64	42
Constantino Recio.....	57	66
Genaro Bermudez.....	44	44
Juan Bautista Lopez.....	42	17
Santiago Ortiz.....	27	76
Pedro Diaz.....	26	..
Juan Ointrón.....	24	52
Manuel D. Mendía.....	24	..
Anturio Ointrón.....	23	..
Julio Castrello.....	22	..
Juan Gely.....	21	80
Luis Vergne.....	21	11
Juan V. Sanchez.....	19	69
Nicomedes Marquez.....	18	84
Juan Gonzalez.....	17	60
José Rivera Gonzalez.....	16	69
Ramón Rivera Menendez.....	15	45
Pedro Oro.....	15	43
Francisco Perez.....	14	95
Isidoro Costa.....	14	58
Francisco Rua.....	14	50
Francisco Gely.....	12	60
Lorenzo Diaz.....	12	35
Fernando Cruz.....	12	30
José Cobián.....	12	08
Teodoro Maurás.....	11	51
Francisco Ointrón.....	11	48
José Severiano Perez.....	11	04
José Brenes.....	10	90
Liborio Rodriguez.....	10	86
Dionisio Figueroa.....	10	15
Isaías Figueroa.....	10	58
Pedro Martí Cruz.....	10	31
Gumersindo Rivera.....	10	10
Julio Rodriguez.....	10	26
Hipólito Mendez.....	9	99
Alejo Vazquez.....	9	46
José Herpus.....	9	33
Pablo Ortiz.....	9	..
Juan Manuel Silva.....	8	98
José del Carmel Cruz.....	8	98
Indalecio Rivera.....	8	52
Mariano Mannabal.....	8	50
Felipe Vazquez.....	8	21
José Merie.....	8	16
Bruno Santiago.....	8	06
Roberto Velazquez.....	7	97
Eusebio Castoite.....	7	80
Francisco Gutierrez.....	7	76
Pedro Dufau.....	7	72
Eugenio Ramos.....	7	67
José Rivera Mariani.....	7	62
Nicomedes Ruiz.....	7	61
José Sicar.....	7	48
Jesús Antonio Peña.....	7	35
León Santana.....	7	26
José Ramón Torres.....	7	17
Lorenzo Ortiz.....	7	14
Manuel Lopez.....	6	92
Bernardo Caraballo.....	6	86
Félix Pagán.....	6	81
Clemente Figueroa.....	6	75
Domingo Ortiz.....	6	60

Patillas, 10 de Diciembre de 1895.—La Comisión, Vicente Dávila E. Martinez.

Es copia. — Patillas, 12 de Febrero de 1896. — El Alcalde, Arturo Ricci.